

EDITORIAL

El pasado 1 de octubre de 1998 fue presentado públicamente el Observatorio permanente de personas mayores, como nuevo instrumento público que facilite un acercamiento integral a la realidad social de este importante colectivo y haga posible el desarrollo de políticas de atención acordes a sus necesidades. En consecuencia, entre sus objetivos esenciales, figura la creación y desarrollo de cauces estables de información y comunicación entre las instancias públicas y privadas que inciden en estas políticas. Tarea difícil, que no sólo exige la apuesta decidida de la Administración General del Estado por impulsar este Observatorio, sino la imprescindible colaboración de las administraciones autonómicas y locales así como de las entidades y expertos que, desde diferentes ámbitos y disciplinas, dedican sus esfuerzos personales y profesionales a este sector de nuestra sociedad.

Pretendemos por tanto, ofrecer un lugar común de referencia en el que se recoja, se analice y se difunda información concerniente a estadísticas, tendencias en políticas sociales y programas de atención en los ámbitos nacional e internacional y en los organismos que se ocupan de estos temas: OCDE, UE, Consejo de Europa, etc. Pero también creemos imprescindible incidir en aspectos más cualitativos, relacionados con la percepción del envejecimiento en la sociedad española, orientando esta tarea a mostrar una imagen de las personas mayores más ajustada a la realidad y no tan estereotipada como con frecuencia se presenta.

La actualidad del Observatorio pasa, en primer lugar, por la preparación de un informe, que esperamos aparezca en el primer trimestre del año 2000, y que ofrecerá, acompañado de un somero análisis, una serie de indicadores básicos sobre las personas mayores en el Estado español, desglosados por Comunidades Autónomas; en segundo lugar, por la publicación de un documento sobre la protección social a la dependencia, (circunscrito a este grupo de población) en diversos países europeos; y en tercer lugar por la difusión de una hoja informativa semestral, este **Boletín sobre el envejecimiento: perfiles y tendencias**, cuyo número 0 tiene entre sus manos.

La pretensión de este Boletín sobre el envejecimiento es poner de relieve en cada número un tema de especial interés, y presentar algunas novedades de la actualidad gerontológica en el contexto de la celebración del Año Internacional de las Personas Mayores, y bajo el lema "una sociedad para todas las edades", elegimos en esta ocasión un pequeño comentario sobre determinadas percepciones y actitudes de la sociedad española en relación a las personas mayores pulsadas en el Barómetro del CIS de junio de 1998, gracias a la estrecha cooperación de esta entidad con el IMSERSO a través de nuestro Servicio de Estudios. El análisis de este barómetro ofrece una información muy rica sobre otros aspectos no contemplados en este breve espacio (vacaciones, expectativas de cuidado, hábitat...) y que estarán a disposición de investigadores y especialistas a partir del próximo mes de julio.

Esperamos que esta idea sea de su interés. Para mejorarla contamos con sus sugerencias y comentarios que puede remitir al OPM, cuyas referencias figuran en la solapa. Gracias una vez más por su colaboración.

Director General del IMSERSO.



Las percepciones sociales sobre las personas mayores

BARÓMETRO CIS/JUNIO 1998

Ficha Técnica: Estudio nº2291
Muestra: 2.500 entrevistas

Población española >18 años
Error Muestral +- 2

Con el fin de conocer la pervivencia de estereotipos sobre la vejez en la sociedad española, a los entrevistados se les pidió opinión acerca de la percepción que esa misma sociedad tiene sobre las personas mayores, a partir de cinco calificativos atribuidos con frecuencia a este grupo de población. Asimismo se les preguntó si creían que las personas mayores ocupaban o no en la sociedad el puesto que les correspondía y si deberían de tener o no una mayor presencia en determinados ámbitos de poder. Finalmente, se solicitó su valoración sobre el comportamiento de nuestra sociedad con este colectivo. Éstas son las ideas más destacadas que se deducen de las respuestas obtenidas.

En torno a la mitad de los entrevistados cree que la sociedad española encasilla a las personas mayores con los estereotipos de: "inactivas", "enfermas", "tristes" y "molestas". Sin embargo, quizás por deseabilidad social, es mucho más reducido el número de personas que reconocen en ellas mismas alguna de esas percepciones negativas de la vejez, y mucho menor todavía es el porcentaje de las que se aplican a sí mismas estos calificativos.

Percepciones sobre las Personas Mayores

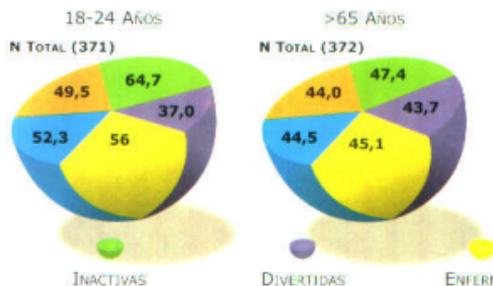
	DE LA SOCIEDAD EN GENERAL	¿UD. CÓMO PERCIPE A LAS PERSONAS MAYORES?	¿Y UD. CÓMO SE VE A SÍ MISMO?	¿Y UD. CÓMO SE VE A SÍ MISMO? (SOLO LOS >65 AÑOS)
INACTIVO	54,4	27,0	11,0	22,9
DIVERTIDO	41,8	66,0	72,1	59,0
ENFERMO	48,9	27,0	8,6	22,4
TRISTE	48,7	30,7	9,9	21,9
MOLESTO	47,8	10,4	2,8	6,6
NºTOTAL	(2.483)	(2.464)	(2.485)	(490)

Fuente: Elaboración propia. Estudio nº 2291. Barómetro CIS, junio 1998.

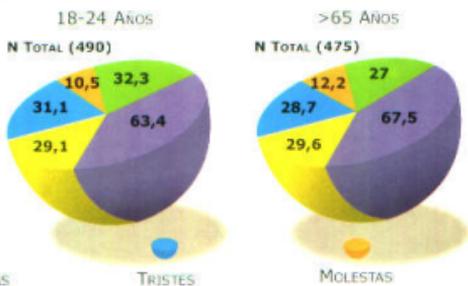
El análisis de las variables más significativas matizaría en algunos ítems estas respuestas, sin ofrecer diferencias especialmente determinantes. De hecho, la edad, que en principio podría ser una variable significativa, no refleja posiciones muy divergentes. No obstante, **más personas jóvenes que mayores creen que la sociedad española tiene arraigados estereotipos negativos sobre las personas mayores; asimismo hay una mayor tendencia a asumir esa creencia según se incrementa el tamaño del municipio, el nivel de estudios o la clase social de quienes responden.**

Percepciones sobre las Personas Mayores. Diferencias por Edades

PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD



PERCEPCIÓN PERSONAL. ¿CÓMO SE VE UD. A SÍ MISMO?



Fuente: Elaboración propia. Estudio nº 2291. Barómetro CIS, junio 1998.

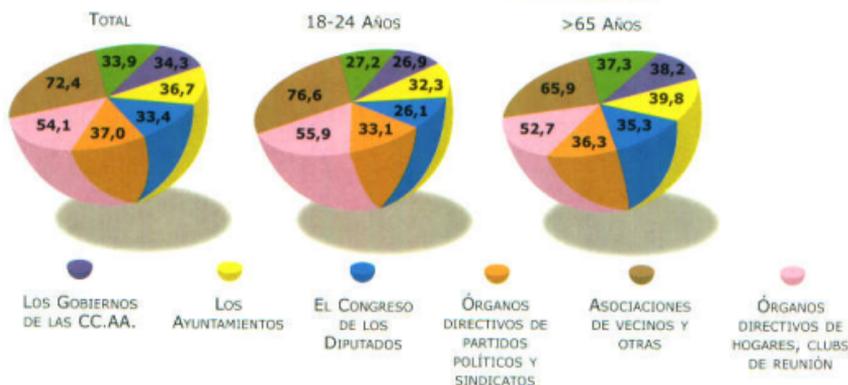
Se constata una vez más que el discurso social en torno a la percepción de la vejez se mueve sistemáticamente en términos de ambigüedad y de contradicción, oscilando entre las valoraciones positivas pero también estereotipadas, que resaltan sus facetas divertidas o en otras ocasiones de sabiduría y experiencia y, en definitiva, de transmisión de los valores que tradicionalmente la sociedad atribuye a la vejez, y aquellas otras apreciaciones que se acercan a imágenes más dramáticas relacionadas con este grupo de edad, cuando se asocia a calificativos como "triste", "inactivo", "enfermo".

En otro orden de cosas, cerca de **la mitad de los entrevistados reconoce que las personas mayores no ocupan en la sociedad el puesto que realmente les corresponde**, observándose una mayor tendencia a asumir esta opinión según se incrementa el tamaño del municipio, el nivel de estudios o la clase social de quienes responden. Por otro lado, **sólo alrededor de un tercio piensa que es precisa una mayor presencia de las personas mayores en cargos institucionales de primer orden**, relegando su participación a las asociaciones y centros de reunión.

¿Cree Ud. que las P.M. ocupan en la sociedad el puesto que realmente les corresponde?

Sí	No	NS	NC	N total
39	49,5	10,8	7	2.494

Debería haber mayor presencia de Personas Mayores en...



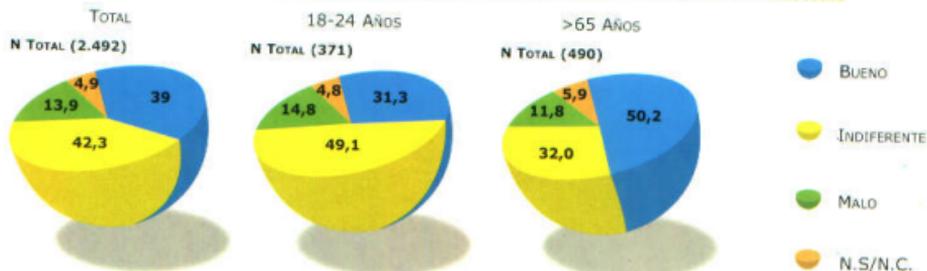
Fuente: Elaboración propia. Estudio nº 2291. Barómetro CIS, junio 1998.

De la observación del conjunto de respuestas a esta pregunta destaca el escaso margen de variabilidad de opinión entre las dos generaciones extremas, en un tema en el que la expectativa de respuesta podría ser muy diferente. A fin de cuentas, se trata de decidir sobre el futuro de nuestra sociedad, a través de sus órganos de representación ¿Podríamos inferir que realmente se valoran aquí la experiencia, la madurez de criterio y la sabiduría de los mayores?

Actitudes sociales hacia las personas mayores

En cuanto a la opinión sobre el comportamiento de la sociedad en general y de los jóvenes en particular con las personas mayores, **más de la mitad de los encuestados (56,2 %) cree que la sociedad no se comporta de forma adecuada con sus mayores, ya sea porque los trate mal o con indiferencia.**

Valoración del Comportamiento de la Sociedad con las Personas Mayores



Fuente: Elaboración propia. Estudio nº 2291. Barómetro CIS, junio 1998.

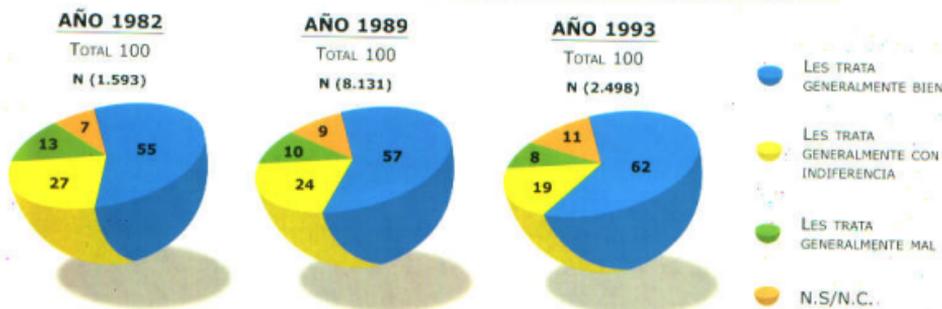
Esta valoración se incrementa aún más cuando se solicita opinión sobre el comportamiento de la juventud con los mayores. Si un 24,6 % cree que es de desconsideración, un 34,9 % cree que es de indiferencia.

Por otra parte, al igual que venía a ocurrir con las creencias anteriores, **según se incrementa el tamaño del municipio, el nivel de estudios o la clase social de quienes responden, lo hace su "mala conciencia" de reconocer que las personas mayores no son bien tratadas ni por la sociedad española ni por sus jóvenes.**

No obstante y dadas las limitaciones de una consulta de este tipo, cabría otra interpretación del calificativo «indiferente» en clave de «normalización» con otros programas de edad. Las futuras consultas deberán clarificar este tema.

Como se puede observar, **las personas mayores de 65 años tienen bastante mejor concepto que la propia sociedad española de cómo son tratadas por ésta y por los jóvenes en particular.** De hecho, el análisis de las respuestas a consultas específicas realizadas desde 1982 a este grupo de población, ofrece resultados mucho más optimistas que los que se ofrecen en este último Barómetro ¿Se podría afirmar que la sociedad española es más exigente con el trato que inflige a las personas mayores? ¿Es que su expectativa de trato es peor que la que realmente están viviendo? ¿Es que otros grupos de edad viven con culpabilidad y temor sus actitudes hacia la vejez? La literatura sobre este tema puede clarificar algunos de estos interrogantes.

Tratamiento que los Mayores de 65 años afirman recibir de la Sociedad



Fuente: Estudio 1.304, 1.792 y 2.072 del CIS (cfr. Catálogo del Banco de Datos, CIS, 1993).

Sin duda alguna estamos ante un profundo proceso de cambio y transformación social, en el que un numeroso grupo de población, los mayores de 65 años, ha pasado de la invisibilidad, del anonimato, a una presencia constante, a veces llamativa, en la mayoría de los ámbitos sociales. El coste de esta irrupción, en términos de estereotipos positivos o negativos, habrá de ser observado con atención, vigilando muy especialmente la construcción de actitudes colectivas que, con demasiada frecuencia, tienden a estigmatizar y desvalorizar o, por el contrario, a magnificar determinadas atribuciones de la vejez que imponen roles ancestrales a este grupo de población.

Recomendaciones de la Royal Commission on Long Term Care del Reino Unido

El Gobierno británico creó en 1997 una Comisión Real con el encargo de realizar un informe sobre los cuidados de larga duración desde una perspectiva interdisciplinar, que incluyese las consiguientes recomendaciones a llevar a cabo en los próximos años, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores. El pasado **1 de marzo de 1999**, dicha Comisión hizo público el resultado de su trabajo. Si en los primeros 90 el Informe Griffiths fue decisivo en la reformulación de la atención comunitaria, las recomendaciones de la Royal Comisión se pueden convertir en un referente esencial para el diseño de un sistema sólido y eficaz de protección a las situaciones de dependencia en los comienzos del siglo XXI. El Observatorio Permanente de personas mayores ha preparado un sumario en el que se recogen las principales conclusiones de este informe.

Las recomendaciones que se emiten están basadas en los siguientes presupuestos conceptuales.

- Considerar la vejez como una oportunidad vital y social y no como una carga.
- La provisión de cuidados y seguridad en la vejez debe afrontarse desde una perspectiva integral, más allá de la mera gestión de la dependencia.
- Las personas mayores constituyen un grupo de gran valor para la sociedad.
- El mito de la "incontenible explosión demográfica" es falso. En el Reino Unido, el incremento de población mayor más importante se ha producido ya. El crecimiento futuro es perfectamente asumible por la sociedad y su sistema de protección social.

Recomendaciones más importantes

- ◆ El coste de los cuidados de larga duración se separará en dos bloques: los cuidados personales, que se evaluarán y serán financiados en su totalidad por el sistema público (a través de impuestos), y los gastos de manutención y alojamiento que se regirán por el sistema de copago a través de las aportaciones de los usuarios.
- ◆ El Gobierno deberá establecer una Comisión Nacional en relación a los cuidados, que recoja las tendencias en materia de atención a las personas mayores, sistematice y objeive la información y defienda los intereses de los consumidores actuales y futuros.

Otras recomendaciones

- ◆ El Gobierno debe precisar con claridad, las diferentes aportaciones necesarias para hacer frente a los cuidados residenciales y domiciliarios: Sistema Nacional de Salud, Servicios sociales locales, presupuestos de la Seguridad Social y aportaciones de los usuarios.
- ◆ La provisión de cuidados de larga duración debe ser concebida desde una perspectiva dinámica. Las posibilidades de rehabilitación formarán parte esencial de la valoración de dependencia.
- ◆ Se han de tomar medidas para mejorar la calidad y la eficiencia del sistema de atención. Se ha de avanzar en la integración de presupuestos sociales y sanitarios.
- ◆ La provisión de ayudas técnicas y adaptaciones del hogar deben ser mejoradas desde las administraciones locales.
- ◆ El respeto a las características culturales de las minorías étnicas debe ser una prioridad para el Gobierno.
- ◆ El Gobierno deberá valorar la posibilidad de implantar un sistema nacional de apoyo a los cuidadores informales.
- ◆ Los derechos de las personas mayores se han de preservar e impulsar en los ámbitos locales, con apoyo decidido de la Administración Central.
- ◆ La investigación gerontológica longitudinal ha de ser impulsada.

El texto completo de este informe se puede consultar en Internet: www.open.gov.uk/royal-commission-elderly/.

Normativa sobre personas mayores: Primer trimestre de 1999

En esta sección aparece una selección de normas de posible interés, a juicio del Observatorio, publicadas en los boletines oficiales de la Unión Europea, del Estado español, de sus Comunidades Autónomas y, en razón de su nivel competencial, de las Diputaciones forales vascas.

Así, para el primer trimestre de 1999, cabe referir:

- La Ley 19/98, de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña, sobre **situaciones convivenciales de ayuda mutua** (BOE nº 35, de 10-II-99).
- La Orden de 22-I-99 del Departamento de Bienestar de la Generalidad de Cataluña, de **convocatoria** de establecimientos colaboradores del programa de apoyo a la **acogida residencial** para personas mayores (DOGC nº 2824, de 10-II-99).
- El Decreto 8/99, de la Consejería de Servicios Sociales de Asturias, por el que se regulan los **órganos de representación y participación de los residentes** en los establecimientos residenciales para ancianos (BOPA de 15-III-99).
- El Decreto 24/99, de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad de Castilla-La Mancha, del **Consejo de Personas mayores** de Castilla-La Mancha (DOCM nº 13, de 12-III-99).
- El Decreto 16/99 de la Consellería de Presidencia de las Islas Baleares, por el que se regula el **Estatuto Básico de los Centros** de día para personas mayores, dependientes del Instituto balear de Asuntos sociales (BOCAIB nº 37, de 23-III-99).
- El Decreto Foral 20/1999, de 16 de febrero, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, por el que se aprueba el **Programa Sendian de apoyo a familias con personas mayores dependientes** a su cargo (Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 37, de 25-II-99).

Proyectos novedosos dirigidos a las personas mayores

En esta última sección queremos recoger información de aquellas acciones, no exclusivamente de índole asistencial, que, dirigidas a las personas mayores y respetando unos mínimos metodológicos (predeterminación de objetivos y de pautas de evaluación, etc.), tengan un marcado componente experimental o novedosa y puedan mostrar los efectos positivos de su funcionamiento.

Una selección de la información recibida en esta sección, incluyendo forma de contacto, será difundida en el número siguiente, como vía de difusión de posibles "buenas prácticas" dirigidas a las personas mayores. La información se remitirá a la dirección que figura en la solapa que acompaña a esta página.